

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Antonio Ramon Granados & Laredo

Dⁿ Antonio Ramon Granados & Laredo Vec.^o de esta Villa
con el debido respeto a V^{ss}. dice que en lo Ondo de la rambla
que vaja desde la Oia de Mender a la Cañada de Gallego Termi
no i Jurisdiccion de esta Villa partido de la Maxima ai un Sudador
o maniantal de Corta porcion de Agua donde llaman el Cocon
de Rodrigues del qual al puente i aun en algunas temporadas
suele Correr una muu Corta parte de Agua Rambla abajo, que
unas veces se pierde i otras la aprovechan los que pueden buena
mente recibirta de los Hacendados a la parte de abajo de etha Ram
bla, que tienen Tierra en la Cañada de Gallego, como al presente lo
esta haciendo el Exponente, y lo hicieron Bacilio y Jph fernz heros sus
Anteriores en las Tierras que poseian en etha Cañada de Gallego y
le vendieron por Escritura otorgada ante el presente Es^{no} en el año
proximo pasado, y respecto a que etha Agua puede mas bien buscar
se i sacarse maior porcion de su Maniantal por donde mejor y mas
bien flava aunque a expensas de mucho Gasto por ser el Nacimien
to en riuo muu firme que regularm.^{te} llaman Preda de Lumbre
podra sacarse en balarse, o estancarse en Cañarse y Guiarse p.^o

